



El Ayuntamiento de Adra ha adjudicado a la empresa Setesur S.L., por un valor de 27.950€, el contrato de servicios de 'Adaptación de los repetidores de Periano, Guainos Bajos y Altos y La Alcazaba, existentes en el municipio de Adra, a la normativa de Dividendo Digital', en aplicación de la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, según el Real Decreto 805/2014 de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre.

Los centros analógicos que se van a digitalizar son La Alcazaba, Guainos Altos, Torre Vigía-Guainos Bajos y Cerro Periano. La ejecución del contrato de servicio deberá efectuarse antes del próximo 31 de marzo de este año, plazo establecido por la normativa de adaptación de Dividendo Digital.

El alcalde de Adra, Enrique Hernando, junto con un representante de la empresa Setesur S.L., y en compañía del concejal de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Adra, Francisco Camilo Reus, han firmado el contrato de adjudicación de esta adaptación a la normativa del Dividendo Digital.

A partir de este momento, una vez estén colocados los nuevos repetidores, particulares y comunidades de propietarios pueden resintonizar sus televisores o adaptar sus módulos, ya que la mayoría de los actuales canales en emisión variarán de frecuencia, desapareciendo en su actual ubicación a partir del próximo 1 de abril. Esta resintonización no tiene coste alguno para los usuarios y se realiza a través del mando a distancia y en el caso de las comunidades, deberán adaptar sus antenas colectivas contactando con un antenista o instalador autorizado para que revise e informe de las adaptaciones que son necesarias realizar.